



## Ayuntamiento de Almoradí

### AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

#### EDICTO

#### PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL. EXPEDIENTE 7893/2017.

Reunido el Tribunal Calificador el 14 de octubre de 2019, ha aprobado lo siguiente:

#### **PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO (TURNO LIBRE)**

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen el proceso selectivo, se han valorado los méritos alegados y relacionados en su instancia por los aspirantes que han superado la fase de oposición, y que posteriormente han sido acreditados documentalmente en el plazo de 10 días hábiles concedido al efecto:

<b>Candidato/a</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>2.1</b>	<b>2.2</b>	<b>3.1</b>	<b>3.2</b>	<b>3.3</b>	<b>Total</b>
Brotóns Galiana, Carlos	2,96	0,75	1	0,18	0	0,50	0,05	0	5,44
Grau Fernández, Abel	0	2,25	1	0,78	0	0	0,75	0	4,78
Jiménez Paredes, David	0	2,74	1	2,64	0	0	0,87	0	7,25
Lorente Cámara, Alberto	0	0	1	0,87	0	0	0,51	0	2,38
Martín Feo, Alberto	2	2,74	0	4,68	2	0	0,87	1,70	13,99
Pascual Martínez, Joaquín	1	0,25	1	4,02	2	0	0,51	0,10	8,88
Quero Becerra, Antonio	1	2,74	1	4,29	0	0	0,05	0	9,08
Redondo Sanguino, Abel	1,50	1,55	1	3,19	2	0	0,13	0	9,37
Rodríguez Pla, Jorge	2,96	0	2	0	0	0	0,16	0	5,12
Sánchez Sánchez, Javier	2	2,50	1	4,32	2	0	0,87	0,20	12,89
Sansano Torres, Manuela	0	1	1	3,63	0	0	0,14	0	5,77
Sempere Molero, Antonio José	0	2,25	1	1,08	0	0	0,44	0	4,77
Tajuelo Galán, Pedro	1	2,74	1	4,25	2	0	0,30	0	11,29

#### **PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO (TURNO LIBRE)**

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones totales del proceso selectivo:

### **Ayuntamiento de Almoradí**

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104





## Ayuntamiento de Almoradí

Candidato/a	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación total
Brotóns Galiana, Carlos	18,05	5,44	23,49
Grau Fernández, Abel	18,60	4,78	23,38
Jiménez Paredes, David	14,45	7,25	21,70
Lorente Cámara, Alberto	20,75	2,38	23,13
Martín Feo, Alberto	14,70	13,99	28,69
Pascual Martínez, Joaquín	13,60	8,88	22,48
Quero Becerra, Antonio	12,30	9,08	21,38
Redondo Sanguino, Abel	15,70	9,37	25,07
Rodríguez Pla, Jorge	16,60	5,12	21,72
Sánchez Sánchez, Javier	13	12,89	25,89
Sansano Torres, Manuela	18	5,77	23,77
Sempere Molero, Antonio José	13,45	4,77	18,22
Tajuelo Galán, Pedro	14,50	11,29	25,79

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA EL TRIBUNAL CALIFICADOR

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía, como órgano competente, propuesta de nombramiento para tres plazas de Agente de la Policía Local como funcionarios en prácticas, por el turno libre, a favor de los tres siguientes aspirantes, que son los que mayor puntuación total han obtenido en el proceso selectivo:

1. Alberto Martín Feo.
2. Javier Sánchez Sánchez.
3. Pedro Tajuelo Galán.

### APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE REUNIR LAS CONDICIONES QUE PARA TOMAR PARTE EN ESTA CONVOCATORIA SE EXIGEN EN LA BASE SEGUNDA

De conformidad con lo dispuesto en la base décima, los aspirantes propuestos presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles, contado desde la publicación de la calificación definitiva, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que para tomar parte en esta convocatoria se exigen en la Base segunda y que son:

- Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- Copia compulsada del título de Bachiller Superior o equivalente. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración o empleo público.

## Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104





## Ayuntamiento de Almoradí

- Copia compulsada de los Permisos de Conducir de las clases A y B.
- Declaración de compatibilidad y de no percepción de haberes pasivos.

El certificado de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas será solicitado de oficio por el Ayuntamiento de Almoradí al órgano competente para su expedición.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios de carrera quedarán exentos de justificar documentalmente las condiciones generales que ya hubiesen sido acreditadas para obtener su anterior nombramiento. En todo caso deberán presentar original o fotocopia compulsada de su nombramiento como funcionarios de carrera y el título académico exigido.

**Pérdida del derecho al nombramiento.**

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los aspirantes no presentasen la documentación o presentándola se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos o incurriesen en falsedad, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas para realizar el curso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

### PROPUESTA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL INTERINOS

De acuerdo con lo previsto en la base duodécima de las que rigen el proceso selectivo, el Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía la siguiente propuesta de formación de bolsa de trabajo temporal de Agentes de Policía Local interinos:

Candidato/a	Puntuación total
1. Redondo Sanguino, Abel	25,07
2. Sansano Torres, Manuela	23,77
3. Brotóns Galiana, Carlos	23,49
4. Grau Fernández, Abel	23,38
5. Lorente Cámara, Alberto	23,13
6. Pascual Martínez, Joaquín	22,48
7. Rodríguez Pla, Jorge	21,72
8. Jiménez Paredes, David	21,70
9. Quero Becerra, Antonio	21,38
10. Sempere Molero, Antonio José	18,22

El Secretario General. Fdo. César Valcayo Andrino.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Almoradí**

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Cód. Validación: 4YCPAPYTF7TPZRH4AXEJNFKT5 | Verificación: <http://almoradi.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3